



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de septiembre del 2002
No. 63

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "FRACCIONAMIENTO LOMA ENCANTADA", EL CAMBIO DE DENSIDAD DE H-200-B A H-100-A, EN UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE PROLONGACION MOCTEZUMA, CABECERA MUNICIPAL DE TONATICO, MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1875-A1, 1879-A1, 1880-A1, 1881-A1, 3494, 3497, 3498, 3490, 1874-A1, 1876-A1, 1877-A1, 3483, 3485, 3486, 3487, 3489 y 3491.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3499, 3488, 3484, 3495, 3500, 3493, 1878-A1, 3496 y 3492.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO (ABROGADA), Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura Folio 7107 de fecha catorce de noviembre del año dos mil uno (según oficio 20602A/565/01), el señor Roque Torres Martínez solicitó al Director General de Operación Urbana el cambio de densidad para el predio ubicado en Prolongación Moctezuma sin número, Cabecera Municipal de Tonatico, Estado de México.
- Que mediante oficio 20602A/565/01 de fecha cuatro de diciembre del año dos mil uno, el Director General de Operación Urbana emitió la factibilidad al cambio de densidad solicitado.
- Que mediante escrito de fecha veintiséis de julio del año dos mil dos, el señor Roque Torres Martínez, Presidente de la Asociación Civil denominada Fraccionamiento Loma Encantada, presentó solicitud formal

de Cambio de Densidad, para un predio ubicado en calle Prolongación Moctezuma sin número, Fraccionamiento de la Loma Encantada, Barrio de San Felipe, Municipio de Tonatico, Estado de México.

- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 5,938.42 metros cuadrados a favor de la Asociación Civil denominada "Fraccionamiento La Loma Encantada" Asociación Civil, mediante la Escritura Pública número 30,521 de fecha cuatro de junio del año dos mil uno, tirada ante la fe del Notario Público número uno del Distrito Judicial de Tenancingo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 973 a fojas 143, Volumen 63, Libro Primero, Sección Primera, de fecha ocho de agosto del año dos mil uno.
- Que mediante la Escritura Pública número 30,436 de fecha veintisiete de abril del año dos mil uno, tirada ante la fe del Notario Público número uno del Distrito Judicial de Tenancingo, se constituyo la Asociación Civil denominada "Fraccionamiento La Loma Encantada".
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tonatico vigente, establece de acuerdo a los Usos y Destinos del Suelo, que el predio en mención se localiza dentro de la zona H-200-B, donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al cambio de densidad es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Tonatico mediante oficio número 609/001 de fecha veinticinco de julio del año dos mil dos, expedido por el Presidente Municipal Constitucional, emitió su opinión favorable para llevar a cabo el proyecto requerido, así como la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-7107/2001 de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que se cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21111A000/1148/2002 de fecha veintisiete de mayo del año dos mil dos, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que se cuenta con el Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/RESOL/300/02 de fecha diecisiete de junio del año dos mil dos, emitido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México.
- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el cambio de densidad y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando procedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Tonalico, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la Asociación Civil denominada "Fraccionamiento Loma Encantada" el cambio de densidad de H-200-B a H-100-A, para el predio con superficie de 5,938.42 metros cuadrados (según escritura pública), ubicado en la calle Prolongación Moctezuma, Cabecera Municipal de Tonalico, Municipio de Tonalico, Estado de México, para llevar a cabo una lotificación en condominio horizontal de 21 lotes para vivienda tipo dúplex.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de densidad que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-7107/2001 de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana; a la consignada en el Dictamen de Impacto Vial número 21111A000/1148/2002 de fecha veintisiete de mayo del dos mil dos, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Dictamen de Impacto y Riesgo Ambiental número 21203/RESOL/300/02 de fecha diecisiete de junio del año dos mil dos, emitido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología, dichas dependencias del Gobierno del Estado de México, además, deberá cumplir con la factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje número 609/001 de fecha veinticinco de julio del dos mil dos, expedido por Honorable Ayuntamiento de Tonalico.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Tonalico, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Tonalico una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- OCTAVO:** En caso de que el proyecto pretendido se desarrolle bajo la figura de condominio, deberá ajustarse a la normatividad y requisitos que para tal efecto establece el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- NOVENO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- DECIMO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A: FRACCIONAMIENTO TLALNEMEX, SOCIEDAD ANONIMA.

GUILLERMO MEDINA VIOSCA, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 298/2002, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL en contra de FRACCIONAMIENTO TLALNEMEX, SOCIEDAD ANONIMA, mediante auto de fecha doce de septiembre del año en curso se ordeno emplazar al demandado por medio de edictos haciéndole de su conocimiento que se le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de la Usucapión que se ha consumado en favor del actor en virtud de la posesión del inmueble ubicado en la calle de Toluca Centro, número 16, lote 174, manzana 11, de la Colonia La Loma Tlalnemex, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y la adquisición de la propiedad de dicho predio. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla de la resolución que recaiga al presente asunto en el que lo declare como legítimo propietario del bien inmueble antes citado. Lo anterior bajo las siguientes consideraciones de hecho: 1.- El inmueble motivo del presente juicio se encuentra inscrito a nombre de FRACCIONAMIENTO TLALNEMEX, bajo la partida 130, Volumen 27, Libro TTD, Sección Primera, de fecha 07 de agosto de 1952. 2.- Con fecha 25 de julio de 1987 la parte actora celebró con ENEDINA VIOSCA RANGEL operación de donación respecto al inmueble antes descrito, acompañando contrato de donación. El inmueble materia del presente juicio cuenta con una superficie total de 166.00 metros cuadrados: al norte: 10.00 metros con calle de Toluca; al sur: 11.30 metros con lote 174; al oriente: 15.65 metros con lote 173; al poniente: 15.65 metros con lote 175. Acompañando croquis de localización y certificado de inscripción. 3.- En la fecha de adquisición del inmueble materia del presente juicio se entregó a la actora la posesión material por el propio donador. 4.- La posesión detentada es y ha sido pública, continua, pacífica y de buena fe. 5.- Desde el año de 1987 el actor ha realizado diversos pagos de servicios públicos respecto del inmueble materia de la presente litis.

En esa virtud se emplaza a la demandada a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mandándose publicar los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Entidad, haciéndole saber a la parte

demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación para efecto de que produzca su contestación por sí, por apoderado y gestor que le pueda representar legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole del conocimiento de dicha demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1875-A1.-26 septiembre, 8 y 18 octubre.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

CLAUDIA RICO ALDANA.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 198/2002, relativo al juicio Escrito Civil, promovido por RESIDENCIAL Y DEPORTIVA LOS BOSQUES S.A., en su contra, respecto de la nulidad de las escrituras 19599 y 19603, ambas de fecha tres de mayo del año dos mil uno, pasadas ante la fe del LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, Notario Público número 13 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, actualmente Notario Público Interino número 30 del Estado de México, que corresponde al lote 20 de la manzana CIII (103 romano) del Fraccionamiento Residencial Condado de Sayavedra, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la

citación.- Atzapán de Zaragoza, México, diecisiete de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.
1879-A1.-26 septiembre, 8 y 18 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

LOMAS VERDES, S.A. DE C.V. Y OTRO.

En los autos del expediente número 361/02-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CRISANTES VALDEZ JORGE SOCRATES Y MARIA DEL CARMEN GASTELUM ARVIZU, en contra de LOMAS VERDES, S.A. DE C.V. y C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada LOMAS VERDES, S.A. DE C.V. y otro, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la mismas, ordenándose además se fije en la tabla de avisos de este Tribunal, una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la codemandada LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., que de no comparecer en el término mencionado, por sí, por contestada en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los numerales 185 y 195 del Código en cita.

La actora reclama en el juicio, vía ordinaria civil: A).-La declaración judicial de que ha extinguido el adeudo contraído por mis mandantes en favor de LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., y que consta en escritura pública No. 53632 de fecha 27 de abril de 1970 pasada ante la fe del Notario Público No. 38 del Distrito Federal Sr. Lic. Jesús Castro Figueroa, tanto del capital como de los intereses pactados, ello en virtud de haber hecho el pago en su totalidad, tal como se acreditará en su oportunidad; B).-Como consecuencia de la declaración anterior, la declaración judicial de extinción y cancelación de hipoteca que en favor de Lomas Verdes, S.A. DE C.V., se hizo constar en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Tlalnepantla, México, bajo la partida 637 del volumen 104, libro 2o, sección 1a. de dicho registro, ello en virtud del pago total de la obligación garantizada del contrato de garantía hipotecaria que consta en la escritura que se cita en el apartado anterior; C).-El otorgamiento y firma de escritura de la cancelación íntegra de hipoteca que otorgue Lomas Verdes, S.A. DE C.V., en favor de mis representados respecto al bien dado en garantía hipotecaria, por virtud de haber cubierto totalmente, tanto capital como intereses pactados y en caso de su rebeldía a hacerlo, que dicha escritura sea firmada por su señoría.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico de mayor circulación de población de Naucalpan de Juárez.- Se expide a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil dos, en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.
1880-A1.-26 septiembre, 8 y 18 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CONCEPCION AVALOS CORTES Y HELIODORO RODRIGUEZ AMARO, por su propio derecho, promueven ante este Juzgado, en los autos del expediente 847/2002, diligencias de información de dominio, en la vía de jurisdicción voluntaria,

respecto del inmueble ubicado en: Terreno denominado Dolores, Barrio Santa Isabel, en Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.20 m (seis metros veinte centímetros) y linda con Teresa Urbán Cortés, al sur: 6.20 m (seis metros veinte centímetros) y linda con Sergio Avalos Cortés, al oriente: 12.93 m (doce metros noventa y tres centímetros) y linda con calle Vicente Guerrero, al poniente: 12.93 m (doce metros noventa y tres centímetros) y linda con Felipe Olivier Sánchez. Teniendo un superficie aproximada de: 80.16 m2. (ochenta metros dieciséis centímetros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Dado en Cuautitlán, Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Aviléz Villena.-Rúbrica.

1881-A1.-26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 871/2002, RICARDO ROBLES PEÑA, por su propio derecho promueve ante el Juzgado 3o. Civil de 1a. Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información de dominio de la fracción de terreno propiedad particular, denominado "Culhuacán", ubicado en calle Abasolo, número 4, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, con superficie de quinientos ochenta y seis metros, veinticinco centímetros cuadrados, aproximadamente; mide y linda: norte: 33.50 m con Concepción Carmona Sandoval; sur: 33.50 m con María Silva Vda. de Jiménez, actualmente con Ignacia Carmona Hernández; oriente: 17.50 m con Carlota Galicia, Santiago Reyes, actualmente con Reynaldo Galicia y Yolanda Rojas Reyes y poniente: 17.50 m con calle Abasolo.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad.- Dado en Amecameca, México, a los veinte días de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

3494.-26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 638/2002, EVA OLIVIA ENRIQUEZ ALEGRIA, promovió diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar que es propietaria respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Chichipicas número 100, en la Ciudad de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.25 metros y linda con Laura Cristina Enríquez Alegría; al sur: en dos líneas, la primera de 10.80 metros y linda con Enrique Enríquez Reyes y la segunda de 12.95 metros y linda con Enrique Enríquez Reyes; al oriente: 22.15 metros y linda con Emilio Enríquez Reyes; y, al poniente: en dos líneas, la primera de 13.45 metros y linda con Enrique Enríquez Reyes y 8.90 metros con calle de Chichipicas; con una superficie aproximada de 334.50 metros cuadrados, inmueble que adquirió en fecha 10 de marzo de 1995, mediante contrato de donación que celebró con los señores Abraham y Enrique de apellidos Enríquez Reyes.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha cuatro de septiembre del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, dieciocho de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

3497.-26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 640/2002, LAURA CRISTINA ENRIQUEZ ALEGRIA, promovió diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar que es propietaria respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Chichipicas número 100, en la Ciudad de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas; la primera de 3.00 metros, la segunda de 5.00 metros y la tercera de 11.00 metros y linda con el señor Emilio Enriquez Reyes y Area Común; al sur: 21.25 metros y linda con Eva Olivia Enriquez Alegría; al oriente: 18.80 metros y linda con el señor Emilio Enriquez Reyes; y, al poniente: 15.70 metros y linda con calle de Las Chichipicas; con una superficie aproximada de 334.51 metros cuadrados, inmueble que adquirió en fecha 10 de marzo de 1995, mediante contrato de donación que celebró con los señores Abraham y Enrique de apellidos Enriquez Reyes.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha cuatro de septiembre del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley.- Valle de Bravo, México, dieciocho de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

3498.-26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 1001/2001, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por FLORENCIO MONTIEL ANAYA, CIRILO VEGA INIESTA, ENRIQUE BECERRIL GARRIDO e ISIDRO CRUZ FRANCO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado HECTOR MONTIEL ANAYA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber al demandado mencionado, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del

ordenamiento legal, invocado. Se expiden estos edictos a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3490.-26 septiembre, 8 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. RUFINA ASTUDILLO VIZUET.

En el expediente número 466/2002, el C. ALEJANDRO MORA SANCHEZ, demanda en la vía ordinario civil divorcio necesario, de RUFINA ASTUDILLO VIZUET, la disolución del vínculo matrimonial y el pago de los gastos y costas admitiéndose la demanda por auto del veinticinco de junio del año en curso, ordenándose por auto del veintitrés de agosto del presente año, emplazar a RUFINA ASTUDILLO VIZUET por medio de edictos a la cual se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este termino no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los dos días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1874-A1.-26 septiembre, 8 y 18 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 796/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR MANUEL RIVERA OSEGUERA, en contra de ANTONIO RUIZ GONGORA y se señalaron las catorce horas del día dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y se convocan postores al remate del cincuenta por ciento que le corresponda a la parte demandada en este juicio ANTONIO RUIZ GONGORA, respecto del inmueble embargado y que se ubica en calle Pavorreal número cincuenta y nueve, lote cuatro, manzana cincuenta y ocho del fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Asimismo se hace saber que se encuentra valuado por los peritos designados por las partes en la suma de (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la cantidad antes indicada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Tribunal, debiendo mediar entre dicha publicación y la fecha del remate un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS. Atizapán de Zaragoza, veintitrés de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1876-A1.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**SAMUEL MEDRANO LOPEZ
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que BERTHA LOPEZ GONZALEZ, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, relativo al juicio ordinario civil, "usucapión" promovido por BERTHA LOPEZ GONZALEZ, en contra de SAMUEL MEDRANO LOPEZ, en el expediente número 519/2002-2, respecto del lote de terreno y la casa sobre este construida, ubicado en Avenida Industrias Ecatepec, número 85, manzana XII, lote 4, colonia Industrias Ecatepec, Tlupetlac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.28 m linda fraccionamiento Francisco I. Madero, al sur: 9.28 m linda con avenida Industrias Ecatepec, al oriente: en 14.65 m colindando con lote 5 y al poniente: en 14.67 m colindando con lote 3. Con una superficie total de 135.95 metros cuadrados, bajo los siguientes datos registrales, partida número 77, volumen 591, libro primero, sección primera, de fecha tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, haciéndose saber a SAMUEL MEDRANO LOPEZ, que debe de presentarse a este Juzgado en el término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación de los edictos mencionados. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía; debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en terminos de los artículos 184, 185 y 195 del Código en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y hágase las citaciones de estos en la tabla del Juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintitrés de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1877-A1.-26 septiembre, 7 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1140/02, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información de dominio promovidas por JUAN JOSE LUNA ORNELAS, en su carácter de apoderado legal de MARIA DEL CARMEN PERALTA QUINTERO, a fin de acreditar que la posesión que tiene respecto del predio ubicado en el Cuartel Primero de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, México, es apta para prescribir ya que lo ha venido poseyendo como propietario en forma continua, pública, pacífica y de buena fe, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.00 metros y colinda con Mario Sánchez Nava, al sur: 51.00 metros con Giebel Watzlawec Heinrich, al oriente: 20.00 metros colinda con Giebel Watzlawec Heinrich, y al poniente: 20.00 metros con calle Benito Juárez, con una superficie total de 1050.00 metros cuadrados, con clave catastral número 028-01-071-11. El Juez del conocimiento dictó un auto ordenando expedir los edictos correspondientes para su publicación por dos veces dentro de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3483.-26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 530/2002, los C.C. SERGIO ROGELIO CORONA TOLEDO Y CECILIA RODRIGUEZ SANCHEZ, promueven por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en "El Cerro de las Tablas", Cañada de Alférez, municipio de Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.61 metros colindando con Petra de Jesús Pilar, al sur: 75.37 metros colindando con Pedro Felipe de Jesús, al oriente: 91.08 metros colindando con Eleazar Colín Morales, al poniente: dos tramos de 42.40 metros y 46.16 metros con el señor Raúl Pilar Matías, con una superficie aproximada de 6,453.00 metros cuadrados, con el objeto de que se les declare propietarios del mismo inmueble. La Juez Primero Civil de Cuantía Mayor de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordeno la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3485.-26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 523/2002, relativo a las diligencias de información de ad-perpetuam jurisdicción voluntaria sobre información de dominio promovidas por FRANCISCO MORFIN MACIEL Y GUILLERMO JAVIER GONZALEZ HERNANDEZ, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordeno la publicación de edictos del inmueble ubicado en el paraje "Cerro de las Tablas", Cañada de Alférez, municipio de Lerma, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son al norte y poniente: en la parte baja de terreno de poniente y hacia el oriente colinda en varias líneas con camino vecinal, 15.00, 17.00, 15.00, 12.00, 12.00, 9.00, 9.00, 6.00, 6.00, 6.00, 9.00 con camino, al norte: 118.5 metros y colinda con Juana Cristino Loperena, otras dos líneas de 32.92 y 44.00 metros con Felipe Pilar, otra línea de 75.37 metros con Eleazar Colín Morales, al oriente: tres líneas de 10.98, 19.13 y 21.54 metros con Eleazar Colín Morales, otras tres líneas de 18.48, 27.49 y 34.91 metros con Samuel Flores, al sur: 82.55 y 75.11 m con Eleazar Colín Morales, al oriente: 75.96 metros y 99.16 metros con Eleazar Colín Morales, y 65.94 metros con Nicolás Lira, al poniente: 156.83 metros con Matías Morales, con una superficie aproximada de 53,120.00 metros cuadrados, a efecto de que se les declare propietarios del terreno que se describe, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordeno la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los once días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3486.-26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 524/2002, relativo a las diligencias de información de ad-perpetuam jurisdicción voluntaria sobre información de dominio promovidas por CARLOS MANUEL PAVON GALVAN, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordeno la publicación de edictos del inmueble ubicado en el paraje "Cerro de las Tablas", Cañada de Alférez, municipio de Lerma, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son al poniente: de sur a norte: 9.2 metros, 22.10 metros, 5.60 metros, 5.60 metros, 5.60 metros, 22.80 metros, 39.70 metros, 5.00 metros, 5.00 metros, 5.00 metros, 5.00 metros, 17.60 metros, 15.30 metros, 3.80 metros, 5.00 metros, 5.00 metros, 5.00 metros, 5.00 metros, 3.80 metros, 29.50 metros, 7.80 metros, 7.80 metros, 7.80 metros, 6.28 metros todas con camino vecinal, al norte: 17.90 metros, 171.37 metros con Miguel Zarco Alejo y 28.85 metros con Petra de Jesús Piñar, al oriente: 46.16 y 42.40 metros con Eleazar Colín Morales, al sur: 44.00 metros, 32.92 y 118.80 metros con Pedro Felipe de Jesús con una superficie aproximada de 30,620.00 metros cuadrados a efecto de que se les declare propietarios del terreno que se describe, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordeno la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los once días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3487.-26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 225/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY F. SANTIN BECERRIL Y/O JOSE PATRICIO SANTIN CID Y/O YOLANDA ARRIAGA RAMIREZ, en su carácter de apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de ALEJANDRO ZUÑIGA ROJAS Y MARIA ANDREA NAVARRO MAÑON, El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintiocho de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en: 1.- Bien inmueble ubicado en calle Alpinismo número 202, condominio San Buenaventura, casa 42, población San Buenaventura, Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30 m con casa C-43, al sur: 12.30 m con casa C-41, al oriente: 6.00 m con propiedad particular, al poniente: 6.00 m con calle Interior. Con una superficie total de 51.30 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 1425, volumen 258, libro primero, sección primera, de fecha tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Convóquense postores y cítese a acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$306,000.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes. Toluca, Estado de México, a trece de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3489.-26 septiembre, 2 y 8 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 443/2002-1.
MARIANO FIBELA MORENO.

Se hace del conocimiento que IGNACIO QUIROZ AGUILAR actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 443/2002, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura) a MARIANO FIBELA MORENO, de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto de una fracción del lote 8, manzana 21, de la Colonia Olímpica 68-II, del municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 126, a fojas 20, volumen 1365, libro primero, sección primera, de fecha 26 de febrero de 1997, con una superficie total de 565 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con la fracción V, lote 8, manzana 21, al sur: 10.00 m con calle Alemania, al oriente: 56.50 m con María del Rosario Vázquez de Sánchez, al poniente: 56.50 m con fracción 8, lote 8, manzana 21, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha veintiséis de enero del dos mil uno, IGNACIO QUIROZ AGUILAR en calidad de compradora, celebró contrato de compraventa con MARIANO FIBELA MORENO en calidad de vendedora por la cantidad de CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N., respecto a una fracción del lote 8, manzana 21, de la colonia Olímpica 68-II, del municipio de Ecatepec, Estado de México, poseyendo el inmueble materia de la compraventa a partir del mismo día. Se emplaza a MARIANO FIBELA MORENO, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento de que no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese en la puerta del Tribunal. Ecatepec de Morelos, veinte de septiembre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

3491.-26 septiembre, 8 y 18 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 05968/02, ROBERTO ORTIZ BALCAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlapachihua", ubicado en Avenida del Peñón y cerrada sin nombre, actualmente calle Del Peñón, barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.55 m con Teodoro Ortiz Tena, sur: 17.90 m con Manuel Ortiz Amado, oriente: 6.00 m con Ascencio García, poniente: 6.00 m con Enrique Pacheco y Cándido García, actualmente calle del Peñón. Superficie aproximada de: 109.35 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre del 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05967/02, GUILLERMINA ORTIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Arenal", ubicado en cerrada Xochio, lote 6 manzana 2, barrio San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con lote 5, sur: 12.00 m con lote 7, oriente: 10.00 m con propiedad particular, poniente: 10.00 m con calle (cerrada Xochio). Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre del 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05966/02, ADRIANO RIVERA BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepozanco", ubicado en calle Cristo Rey, esquina con calle Cerrada, lote 1, de la manzana 3, barrio Villa de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.40 m con lote 2, sur: 14.40 m con calle Cristo Rey, oriente: 9.23 m con propiedad particular, poniente: 9.43 m con calle Cerrada. Superficie aproximada de: 134.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre del 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05965/02, JUSTINIANA HERNANDEZ CASIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Camino Real", ubicado en calle Las Cruces No. 89, barrio San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle de Las Cruces, sur: 10.00 m con José Luis Zamora, oriente: 24.00 m con José Luis Zamora, poniente: 24.00 m con Rosa Isela Hernández Peralta. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre del 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05964/02, EDUARDO ELIAS URBIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano, esquina con calle Lirio, lote 4, de la manzana 7, en el barrio de San Juan del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con calle Lirio, sur: 21.90 m con lote número cinco, oriente: 12.00 m con lote número tres, poniente: 12.00 m con calle Ignacio Manuel Altamirano. Superficie aproximada de: 263.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre del 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 05959/02, GRISELDA ROQUE HERREJON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Santa María Nativitas", ubicado en Segunda Cerrada de Salinas, lote 10 de la manzana S/N, de la Colonia Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con propiedad privada, sur: 19.70 m con propiedad privada, oriente: 11.13 m con 2a. Cerrada de Salinas, poniente: 00.00 m con Callejón del Chopo. Superficie aproximada de: 149.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05958/02, GASPAS POSADAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tierra Santa", ubicado en calle Solidaridad, con el número 9 del condominio 4 a vía pública, en el pueblo de San Agustín Atlapulca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 m con lote 8, sur: 17.50 m con lote 10, oriente: 7.00 m con lotes 44 y 45, poniente: 7.00 m con vía pública. Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05957/02, ALEJANDRO REYES CABALLERO Y MA. DEL CARMEN CABALLERO RIVERA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Cruxtitla", ubicado en calle Las Flores, esquina con Segunda Cerrada de Las Flores, Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m y linda con calle Las Flores, sur: 12.00 m y linda con propiedad privada, oriente: 10.25 m y linda con propiedad privada, poniente: 10.00 m y linda con 2a. Cerrada de Las Flores. Superficie aproximada de: 123.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05956/02, MIGUEL SANTOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Zacanepantla", ubicado en Cerrada Veracruz, en el Barrio de San Agustín Atlapulca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 m con Fidel Bautista Aldama,

sur: 17.00 m con Alejandra Castillo de Mandujano, oriente: 9.00 m con Fidel Bautista Aldama, poniente: 9.00 m con Cerrada Veracruz. Superficie aproximada de: 153.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05955/02, MANUEL ORTIZ AMADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Atlapachihua", ubicado en calle del Peñón, en Xochitenco, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 17.90 m y linda con Roberto Ortiz Balcazar, sur: 17.30 m y linda con Gloria García Pérez, oriente: 06.00 m y linda con Ascencio García, poniente: 06.00 m y linda con calle del Peñón. Superficie aproximada de: 105.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05954/02, RODOLFO KED MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Rancho El Refugio", ubicado en Cerrada de Rosas, lote 2, de la manzana 1, del Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 9.00 m con cerrada de 5 m, sur: 9.00 m con Alejo Peralta Escalona, oriente: 14.00 m con lotes 1, Sr. Pedro Ríos O., poniente: 14.00 m con lote 3. Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05953/02, JOSEFA RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xochiaca la Virgen", ubicado en Cerrada Chapultepec, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 8.00 m con Cerrada Chapultepec, sur: 8.00 m con María Luisa Alfaro O., oriente: 15.00 m con José Remedios Reyes de Jesús, poniente: 15.00 m con Martín Otiveros Amayo. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05952/02, TEODORO ORTIZ TENA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Atlapachihua", ubicado en calle del Peñón, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda;

norte: 19.15 m y linda con Alicia García Pérez, sur: 18.55 m y linda con Roberto Ortiz Balcazar, oriente: 06.00 m y linda con Ascencio García, poniente: 06.00 m y linda con calle del Peñón. Superficie aproximada de: 113.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 05963/02, MARIA MAGDALENA ZAIDE CORDERO BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lomas de Totolco", ubicado en Cerrada Palma, lote 37, de la manzana 4, en la Cabecera Municipal del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.70 m y linda con lote 36; al sur: 13.20 m y linda con lote 38; al oriente: 9.00 m y linda con calle; al poniente: 9.00 m y linda con lote baldío. Superficie aproximada de 121.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05962/02, ARNULFO MEDINA TOMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Montes Urales, lote 15, de la manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, Chimalhuacán, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Angel Feliciano Medina A.; al sur: 15.00 m y colinda con Rosalía Jacinto León; al oriente: 8.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 8.00 m y colinda con calle Montes Urales. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 05961/02, ISABEL RAMIREZ ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaycac el Grande", ubicado en continuación de la calle Fresno, lote 8, de la manzana 1, en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m lineales con lote 9; al sur: 12.00 m lineales con lote 7; al oriente: 10.00 m lineales con lote 23; al poniente: 10.00 m lineales con calle. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3499.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 647-216/02. ANTONIO MONROY CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 36.00 m con Canal de Guadalupe; al sur: 30.00, 19.60 y 26.30 m con Maximiliano Cruz y Elio Peña Yáñez; al oriente: 21.00 m con canal de riego Guadalupe; al poniente: 28.75, 3.45, 23.10, 22.50 y 11.00 m con Juana Monroy, Salvador Venegas y una calle sin nombre. Superficie de 1,197.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3488.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 407-132/02. ALICIA ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Ejido, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 105.00 m con Anastasio Alcántara Mondragón; al sur: 85.70 m con Luis García Germán; al oriente: 64.00 y 76.00 m con Rubén Peralta en dos líneas quebradas; al poniente: 198.20 m con Leonardo Martínez, Anastasio Alcántara y Luis García Germán. Superficie de 8,352.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3488.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 966/278/02. LORENZO FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 116.80 m con Gaspar T. Salomé Guadarrama Guadarrama; al sur: 106.20 m con Sixta García Pedroza; al oriente: 54.80 m con calle principal que divide San Felipe y Buenavista; al poniente: sin medida por terminar en punta. Superficie aproximada de 3,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 965/277/02. JOSE TRINIDAD MILLAN MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, México, y distrito de Tenancingo, y

mide y linda: al norte: 88.59 m; al sur: 81.06 m con Margarito Millán; al oriente: 30.00 m con Antonio Flores; al poniente: 35.09 m con Margarito Millán con entrada de por medio de 3.00 m de ancho que viene desde la carretera antigua a Zacango. Superficie aproximada de 2,760 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 964/276/02. VERONICA Y RAQUEL SANCHEZ ORTIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Porfirio Díaz, Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 109.30 m con Luis Méndez González; al sur: 103.60 m con Ana Estrada y entrada que viene desde la calle; al oriente: 54.70 m con Santiago González; al poniente: 44.40 m con Alfredo Méndez González. Superficie aproximada de 5,274.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Que según Expediente número 375/93, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SALVADOR ALCALDE BLANCO Y/O SALVADOR ALCALDE Y BLANCO, promovido por la señora MARTHA ESTELA ARACELI GAYTAN ACUÑA, en su carácter de Albacea de dicha Sucesión habiendo sido nombrados RICARDO SALVADOR y OSCAR SALVADOR de apellidos ALCALDE GAYTAN, Unicos y Universales Herederos de dicha Sucesión, en el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, el cual se encuentra radicado en esta Notaría a mi cargo, con el propósito de formular la venta del único bien de la masa hereditaria, según Convenio celebrado entre partes y ratificado ante la presencia judicial.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles, en el Periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.
TEXCOCO, MEX., A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2002

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

3495.-26 septiembre y 7 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

Dirección de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

El Gobierno del Estado de México, a través de su Comité de Adquisición y Enajenación de Bienes Inmuebles y Enajenación de Bienes Muebles, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 9 y 9 Bis de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Almacenes del Estado de México; 14, fracción III, y 20, fracción I, de su reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

CONVOCA

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PUBLICA que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44911001-001-02	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	01/10/2002	07/10/2002 15:00 horas	09/10/2002 15:00 horas	09/10/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C660800006	Libros	63	pieza
2	C660800006	Libros	60	pieza
3	C660800006	Libros	151	pieza
4	C660800006	Libros	133	pieza
5	C660800006	Libros	50	pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Carretera del Departamento del D.F. No. 440, Colonia Santa María Atarasquillo, C.P. 52050, Lerma, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 Hrs.

* La procedencia de los recursos es: Estatal.

* La forma de pago es: En convocante: En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2002 a las 15:00 horas en: Carretera del Departamento del D.F. Numero 440, Santa María Atarasquillo, Lerma, México

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 9 de octubre de 2002 a las 15:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 9 de octubre de 2002 a las 15:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 9 de octubre de 2002 a las 16:00 horas en Carretera del Departamento del D.F. No. 440, Colonia Santa María Atarasquillo, C.P. 52050, Lerma, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo del 50 %.

* Lugar de entrega: Carretera del Departamento del D. F. No. 440 Santa María Atarasquillo, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 10:00 a 15:00 Hrs.

* Plazo de entrega: Dos días hábiles a partir de la fecha del fallo.

* Las condiciones de pago serán: Contado.

Nota: la licitación consta de 19 partidas que en total suman 1682 libros.

Lerma, México, 26 de septiembre de 2002.

LIC. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RAYA
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

3500.-26 septiembre.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA



2000-2004

**CONVOCATORIA PÚBLICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**

El Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal Agua y Saneamiento de Toluca con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, CONVOCA a las personas físicas o morales con capacidad legal para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública que a continuación se describe:

No. de Licitación Pública	Fecha para Obtención de Bases	Celebración de la Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	Lugar de Entrega de los Bienes	Costo de Bases	Plazo de Entrega de los Bienes
AST-LP-003/2002 Adquisición de Vehículos	Del 26, 27, 30 de septiembre y 01 de octubre de 2002	02 -octubre -2002 10:30 hrs.	08-octubre -2002 10:30 hrs.	Según Bases	\$400.00	Según Bases

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Camioneta tipo chasis, cabina austera con carrocería tipo plataforma y reailas; motor V-8 cilindros, combustible gasolina; encendido electrónico; capacidad de carga de 2,726 kilos; transmisión manual de 5 velocidades y reversa para trabajo pesado; dirección hidráulica; modelo 2003, color blanca.	2	Pieza
2	Volkswagen sedan modelo 2003, austero color blanco.	2	Pieza
3	Pick-up Nissan caja larga, austera, modelo 2003, color blanca.	1	Pieza
4	Athos by Dodge 4 puertas, austero, modelo 2003, color blanco.	1	Pieza
5	Camión nuevo tipo chasis, cabina austera con caja de volteo de 7m3 y un solo eje; motor Diesel, color blanco.	1	Pieza

1.- Condiciones de Pago: 15 días posteriores a la presentación de las facturas.

2.- Lugar y hora de obtención de las bases de licitación:

Oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo, ubicadas en Av. 1º de Mayo No. 1707, Toluca, Méx., planta baja, de 9:00 a 17:30 horas. Informes al teléfono (017) 2-75-57-00 extensiones 221, 222 y 228.

Los interesados podrán revisar las bases de la licitación, previo a su adquisición.

3.-Forma de pago de las bases.

En efectivo, a través de cheque certificado o caja, expedido a nombre de Agua y Saneamiento de Toluca. Este pago no será reembolsable.

4.-Lugar de celebración de la junta aclaratoria y del acto de presentación y apertura de ofertas:
Salón de Concursos del Organismo ubicado en el primer piso del domicilio antes señalado.

Lo no especificado en esta convocatoria, estará contenido en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL LOPEZ ALBARRAN
Director de Administración y Finanzas
(RÚBRICA)

Toluca de Lerdo, Estado de México, septiembre de 2002

3493.-26 septiembre.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO
2000-2003

DIRECCIN GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

CONVOCATORIA No. 18

El Municipio de Ecatepec de Morelos del Estado de México, representado por el H. Ayuntamiento Constitucional 2000-2003, a través de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración, en su calidad de órgano ejecutor y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Sexto, artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27, 28 y 29, así como, lo dispuesto en este mismo ordenamiento legal Capítulo II, artículos 38 y 39, y demás disposiciones relativas y aplicables convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 34 de la Ley antes citada, a participar en las Licitaciones Públicas, para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

Número de Licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Costo y fecha límite Para adquirir bases	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas Económicas
LP-ECA-RM-21-2002 ADQUISICIÓN DE: PAPELERÍA	1	750 CAJAS	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA	\$500.00 DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE	07 DE OCTUBRE DEL 2002 A LAS 10:30 HORAS SALON GALEANA	ACTO SEGUIDO AL ANTERIOR
	2	350 CAJAS	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO			
	3	1000 PAQUETES	FOLDERS TAMAÑO OFICIO			
LP-ECA-R33EF2002/03/2002 (SEGUNDA CONVOCATORIA) ADQUISICIÓN DE: VEHICULOS PARA PATRULLAS	1	1 GRUA	GRUA CAPACIDAD DE ARRASTRE DE 15 TONELADAS	\$ 1,000.00 DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DEL 2002 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	09 DE OCTUBRE DEL 2002 A LAS 10:30 HORAS SALON GALEANA	ACTO SEGUIDO AL ANTERIOR
	2	1 GRUA	GRUA CAPACIDAD DE ARRASTRE DE 4 TONELADAS			
LP-ECA-R33EF2002/04/2002 (SEGUNDA CONVOCATORIA) ADQUISICIÓN DE: UNIFORMES PARA SEGURIDAD PUBLICA	1	2,234 PIEZAS	CAMISOLA	\$ 1,000.00 DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DEL 2002 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	11 DE OCTUBRE DEL 2002 A LAS 10:30 HORAS SALON GALEANA	16 DE OCTUBRE DEL 2002 A LAS 10:30 HORAS SALON GALEANA
	2	2,074 PIEZAS	PANTALÓN PIE A TIERRA			
	3	1,117 PIEZAS	CHAMARRA CORTA			
LP-ECA-R33EF2001/14/2002 ADQUISICIÓN DE: EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE	1	8 PIEZAS	EQUIPO DE COMPUTO	DEL 01 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2002 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	15 DE OCTUBRE DEL 2002 A LAS 10:30 HORAS SALON GALEANA	18 DE OCTUBRE DEL 2002 A LAS 10:30 HORAS SALON GALEANA
	2	5 PIEZAS	LICENCIA DE SOFTWARE CAD/GIS			
	3	3 PIEZAS	LICENCIA DE SOFTWARE GIS			

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en planta baja del edificio de Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez s/n, col. San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
- El pago de cada juego de bases deberá realizarse (previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración) en efectivo, en cheque certificado o de caja; en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su compra.
- El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
- El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México; 23 de septiembre del 2002.

ORGANO EJECUTOR
LIC. LUIS GILBERTO CAMPOS CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
(RUBRICA).

1878-A1.-26 septiembre.



Gobierno del Estado de México

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES



CONVOCATORIA N° 008

De conformidad con lo que se establece en los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 25, 26, 27 y 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México y; 23 y 24 de su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del Instituto de Salud del Estado de México, convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Nacional para la contratación de los trabajos de construcción de la obra que se indica a continuación. El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la Obra o los trabajos
44064001-008-02	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD CHALMA (OBRA NUEVA)	\$ 2,000.00 Compranet \$ 1,900.00	07-OCTUBRE-2002 13:00 HRS.	08-OCTUBRE-2002 09:30 HRS.

Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Requerido
08-OCTUBRE-2002 18:00 HRS.	16-OCTUBRE-2002 10:00 HRS.	22-OCTUBRE-2002	28 -FEBRERO-2003	\$540,000.00

- Ubicación de la obra: domicilio conocido en la localidad de Chalma, municipio de Malinalco, Estado de México.
- Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria. Para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 13:00 hrs. Para la entrega de planos, especificaciones particulares, procedimientos constructivos y en caso de requerir información adicional deberán acudir directamente a las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, con un horario de 9:00 a 18:00 hrs.
- La procedencia de los recursos es: mediante oficio de autorización de recursos número: 203230-AUPIE-PN-0942/02 de fecha 27 de junio de 2002.
- Forma de pago para la adquisición de bases: se cubrirá en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al sitio de realización de los trabajos, se iniciará en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma, C.P.50070 Toluca, Estado de México.
- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo el día indicado en el cuadro superior, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sito en Leandro Valle número 303 tercer piso, colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: En pesos Mexicanos
- Con base a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de México, inciso I y II se proporcionará un anticipo del 10% de la asignación aprobada para el inicio de la obra y hasta un 20% para financiamiento y/o compra de equipo y materiales.
- No se podrán subcontratar partes de la Obra.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos, dentro del plazo de inscripción, integrados en una carpeta, son los siguientes:
 1. Solicitud de la empresa por escrito, manifestando su interés en participar en la licitación, firmada por el Apoderado o Administrador Legal de la empresa.
 2. Copia del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personas morales, o copia certificada del acta de nacimiento, cuando se trate de personas físicas.
 3. Copia del Registro Federal de Contribuyentes tanto de la empresa, como de la persona física.
 4. Relación y copia de contratos de obras ejecutadas, similares a la convocada así como aquellos que se tengan en proceso y que hayan sido celebradas tanto con la Administración, así como con los particulares, indicando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, desglosado por anualidades, nombre y teléfono ante la cual se celebraron los contratos anteriores y los vigentes.
 5. Relación del equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar una copia y los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez cotejados.
 6. Curriculum vitae actualizado de la empresa, y documento que acredite el personal técnico que será responsable de los trabajos (cédula profesional) en obras similares
 7. Documentos que comprueben que el licitante cuenta con el capital contable mínimo y estar al corriente de sus obligaciones fiscales para lo cual deberá presentar:
 - Último estado financiero y anexos, debidamente auditados por contador externo a la empresa y la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, adjuntando copia de la cédula profesional, en caso de personas físicas deberán acatar la disposición mencionada. Asimismo, en cumplimiento a la adición 32-D del Código Fiscal de la Federación, los participantes deberán acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
 8. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el Artículo 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México y 42 inciso XXV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
 9. Declaración por escrito de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
 10. Copia del comprobante del domicilio fiscal, preferentemente en el Estado de México.
 11. Preferentemente copia del registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Estado de México.

- 12. Preferentemente copia del certificado de inscripción en el Registro Empresarial Mexiquense, expedido por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México
- 13. Los participantes que opten por efectuar su pago a través de Compranet, deberán presentar la documentación que acredite que cumplen con los requisitos indicados en esta convocatoria, dentro del plazo de inscripción, en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - a. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo en el Auditorio Profesor Carlos Hank González del Instituto de Salud del Estado de México, sito en avenida Independencia Oriente 1009, colonia Reforma, Toluca, México, C.P. 50070, el día y la hora señalados. En este acto se dará a conocer lugar, fecha y hora del Fallo respectivo.
 - b. El Instituto de Salud del Estado de México, con base al análisis comparativo y detallado de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá el Dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los licitantes reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el contrato y la ejecución de la obra, si una vez realizado el análisis comparativo, resultará que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se dictaminará, que el contrato se adjudica a la postura más baja, solvente conveniente.
 - Ninguna de las condiciones de las bases de la licitación podrá ser negociada.
 - Cuando ninguna de las posturas sea aceptable, la convocante declarará desierto el concurso con base en lo establecido por el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.
 - c. La obra se realizará por contrato sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado en los términos que establece la Ley de Obras Públicas del Estado de México.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de obra se elaborarán por trabajos ejecutados por un periodo máximo de 30 días, hasta el término de la obra, que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera aceptado y firmado la (s) estimación (es) por las partes.
- Garantía: será por el 5% del monto de la propuesta (sin I.V.A.) a favor del Instituto de Salud del Estado de México.

Toluca, México; a 26 de septiembre de 2002

LIC. JOSÉ LUIS IBARRA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA).

3496.-26 septiembre.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO
2000-2003**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO, 48 FRACC. VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, 25,26,27, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO, EL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, MEXICO:

CONVOCA

A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR CON SUS PROPUESTAS EN LA LICITACION No. HAA/DOP/PIE/03/02.

PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DEL P.I.E. DENOMINADA: PAVIMENTACION DE LOS VIVEROS, A BASE DE DOS RIEGOS DE SELLO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO TLACOTEPEC, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	CONSULTA Y VENTA DE BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION DE PROPUESTAS	FALLO	CAPITAL MINIMO REQUERIDO
HAA/DOP/PIE/03/02	DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE DE 2002, DE 9 A 15 HRS.	7 DE OCTUBRE DEL 2002 A LAS 10:30 HRS.	OCTUBRE 15 DEL 2002 A LAS 10:30 HRS.	OCTUBRE 23 DEL 2002, A LAS 10:30 HRS.	1,500,000.00

- LOS RECURSOS PARA ESTA OBRA PROVIENEN DEL PROGRAMA DE INVERSION ESTATAL.
- LAS BASES DE LA LICITACION, ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, SITO JARDIN GONZALEZ BOCANEGRA No. 1 COL. CENTRO, ATLACOMULCO, MEX., DE 9:00, A 15:00 HRS. DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- COSTO Y FORMAS DE PAGO DE LAS BASES: EL COSTO DE RECUPERACION DE LAS BASES ES DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL PAGO SERA EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE MUNICIPIO DE ATLACOMULCO.
- ESTE PAGO SE HARA EN LAS CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE ORDEN DE PAGO EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA, SERA CONJUNTAMENTE CON PERSONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN JARDIN GONZALEZ BOCANEGRA No. 1 COL. CENTRO, DE ESTA CIUDAD, PARTIENDO DE DICHAS OFICINAS A LAS 10:30 HRS. EL 7 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- LUGAR DE LOS EVENTOS: SALON DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, MEX. UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL.
- IDIOMA EN QUE SE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS: SERA ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA, PESO MEXICANO.
- CONDICIONES DE PAGO: SE OTORGARA UN ANTICIPO POR EL 50% EL OTRO 50%. MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS.
- TIEMPO DE EJECUCION: 60 (SESENTA) DIAS, FECHA DE INICIO: 28 DE OCTUBRE DE 2002.

ATLACOMULCO, MEX., SEPTIEMBRE 25 DE 2002.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LIC. JUAN ANTONIO GUZMAN SANCHEZ
(RUBRICA).

3492.-26 septiembre.